





0 6 JUN. 2016

## VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

24.05.2016, presentada por Flores Comercial S.A..

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

TEMUCO

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol : 2-23588 Clasificación : SUCURSAL

: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Actividad Económica

: 523.220 Código Actividad

: AVDA. ALEMANIA N°0671 LOCAL 1015 Dirección Comercial

Nombre del Comprador : FLORES COMERCIAL S.A.

RUT Comprador : 76.129.552-7

: DIAGONAL LA ESTRELLA N°8548, PUDAHUEL Dirección Particular

: FLORES CLARKE, ANIBAL JUAN Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: FLORES COMERCIAL S.A. Nombre del Vendedor

RUT : 78.181.130-0

AVDA. MARATHON N°2641 Dirección Particular

GODOY CARTER CRISTIAN ALONSO Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud 24.05.2016

: 51 Transferencia Nº

: 27.05.2016 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante

del presente Decreto.

CHUNTCIPALIDAD

PEMUCO

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HANDARANEDA NAVABRO

SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gra Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTOR "Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS